

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Esta Dirección general ha acordado destinar la colección de libros núm. 220 que ha de servir de base a una Biblioteca popular a la Escuela de instrucción primaria que dirige en Rivadavia (Orense) D. Antonio Vazquez Barbeito.

Madrid 20 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

Lista de las obras a que se refiere la orden anterior.

Silabario, por D. Toribio Garcia. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 24.^o, carton.

Defensa del catolicismo, por Abdon de Paz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Curso de Historia sagrada, compendio de los hechos de los Apóstols, por D. Antonio Surós. Segunda edición corregida. Barcelona, 1867. Un vol en 8.^o

La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.^o

Para el corazon, por D. Gabriel Fernandez. Quinta edición. Madrid, 870. Un vol. en 8.^o

Guía de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Lecciones prácticas a los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1868. Un vol. en 8.^o

El Mentor de sus hijos, por D. Fepe Remiro y Sanjuan. Segunda edición. aragoza, 1870. Un vol. en 8.^o

Lecciones de higiene y economía doméstica para uso de las Maestras de instrucción primaria, por D. Antonio Surí. Barcelona, 1868. Un cuaderno en 8.^o

Libro de discursos para los Profesores de ambos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Primera edición. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.^o

Estado actual y organizacion de enseñanza de los sordo-mudos y de ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabrilie. Madrid, 1862. Un cuaderno en 4.^o

Memoria relativa a las enseñanzas de los sordo-mudos y de los ciegos, por Don Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Tratado teórico-práctico para la enseñanza de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.

Contestacion a los artículos publicados en la Revista católica, por D. Joaquín Gil, impugnando una parte del discurso que pronunció en la Universidad de Barcelona D. Juan Magaz. Barcelona, 1856. Un cuaderno.

El Faro de la infancia, periódico dedicado a los niños de ambos sexos. Año I. Zaragoza 1870. Un vol. en 8.^o

Los Niños, revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1870. Tres vols. en 4.^o

Manual para instrucción del pueblo, por D. Emilio de Legorburu. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o

Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.^o

Extracto de la ley de Instrucción pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edición. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o, marca.

Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instrucción primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcon. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.^o con láminas.

La Constitucion española puesta en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Cartilla para los electores, por Don Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.^o

Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.^o

Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José Maria Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.^o

¡Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerro. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.^o

Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Flores del alma, lectura en verso, por D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o

La flor marchita, por D. Mariano Alvarez Robles. Segunda edición. Almería, 1866. Un cuaderno en 8.^o

Las siete palabras pronunciadas en la cruz, por el mismo. Almería. Un cuaderno en 8.^o

Vengar con sangre una ofensa, ensayo histórico-dramático, por el mismo. Segunda edición. Almería, 1866. Un cuaderno en 8.^o

Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto y en verso, original, por D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Romances populares, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1867. Un vol. en 8.^o

Viaje cómico a la Exposicion de Paris, por el mismo. Madrid, 1868. Un volumen en 8.^o

Proverbios cómicos, por D. Ventura

Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un volumen en 8.^o

Biblioteca científica-recreativa.—Viaje por debajo de las olas, por Roger. Traducción de D. G. R. y M. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o con grabados.

Los grandes fenómenos de la naturaleza, por Benoist. Traducción de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Las habitaciones maravillosas, por Rousseau. Traducción de D. Florencio Janer. Madrid. Dos vols. en 8.^o con grabados.

Los Secretos de la playa, por Pizzetta. Traducción de D. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Historia de un pliego de papel, por Pizzetta. Traducción de D. J. V. y C. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

El mundo antes del diluvio, por Pizzetta. Traducción de D. A. R. y F. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Mi casa, historia familiar de mi cuerpo, por Hugúes. Traducción de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

Los Misterios de una bujía, por Villain, traducción de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

El vapor y sus maravillas, por Locker. Traducción de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.^o con grabados.

La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y la política de los jesuitas, traducción de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un volumen en 8.^o

Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba, por D. Rainon Antequera. Madrid, 1863. Un vol. en 4.^o

La estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.^o

Compendio de Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edición reformada. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Gramática Española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un vol. en 8.^o

Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edición corregida y aumentada. Madrid, 1870. Un vol. en 4.^o

Prosodia ortográfica y catálogos de voces de dudosa acentuacion y escritura, por D. José Tomás Jimenez. Segunda edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, arreglado por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Compendio de Ortografía española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.^o

Estudio sobre las faltas de lenguaje que se cometen en Galicia, por D. Emilio Alvarez Jimenez. Pontevedra, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edición.

Madrid, 1869. Un vol. en folio.

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Domínguez. Madrid, 1864. Un vol. en 4.^o

Nuevo sistema gramatical aplicado a la enseñanza del latin, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Orense, 1871. Un volumen en 8.^o

Ejercicios prácticos de traducción latina, por el mismo. Orense, 1871. Un volumen en 4.^o

Obras completas de P. Virgilio Maron, traducidas al castellano por D. Eugenio de Ochoa. Madrid, 1869. Un volumen en 4.^o, con un retrato grabado en acero.

Arte poética, por F. Ortega y Frias. Badajoz, 1870. Un vol. en 4.^o

Colectión de autores selectos, latinos y castellanos. Edición oficial. Madrid, 1849-51. Cuatro vols. en 4.^o (Tomos 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o)

Colectión de piezas selectas, formada de orden del Gobierno. Madrid, 1868. Dos volúmenes en 4.^o

Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols en 4.^o

Inspiraciones y poesías selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.^o, con el retrato del autor.

El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.^o

Poesías de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4.^o

Alíatar, leyenda oriental en verso, por D. Antonio Lopez Muñoz. Huelva, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Ecos del Teide, Poesías de D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un volumen en 8.^o

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Salustiano de Olózaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.^o

El Fuero de Avilés, discurso leído ante la Real Academia Española por Don Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe. Madrid, 1865. Un vol en 4.^o con láminas.

Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Rio sobre *El ideal de la humanidad para la vida*. Madrid, 1867. Un vol. en 8.^o

El espiritismo, epistola de Favio a Antonio, por José Palet y Villava. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Sevilla, 1868. Una hoja.

Opúsculo elemental de Aritmética y sistema métrico-decimal en verso, por D. Rafael Hidalgo é Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.^o

Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Aritmética teórica y práctica, y el sistema métrico, con aplicaciones a la Agricultura, Industria y Comercio, por D. Felipe Ayaralar. Cuarta edición. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Nueva cartilla simplificada del siste-

ma métrico-decimal, por D. R. A. R. Almeria, 1855. Un cuaderno en 8.^o

Exposicion del sistema métrico-decimal, por G. S. M. Zaragoza, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Tratado métrico-decimal, por D. José Rodríguez Caño. Orense, 1868. Un volumen en 4.^o

Tablas de correspondencia de las medidas y pesas usadas hasta ahora en la provincia de Lugo con las del sistema métrico-decimal, por un aficionado. Lugo, 1870. Un vol. en 8.^o

Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de orden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Principios y ejercicios de Aritmética y Geometria por D. F. Picatoste y Rodríguez. Madrid, 1861. Un cuaderno en 8.^o

Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un volumen en 8.^o con grabados.

Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un volumen en 8.^o

Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol. en 8.^o con 41 mapas.

Reseña geográfico-estadística de España, por D. Fermin Caballero. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.^o

Apuntes interesantes de las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o

Anuario estadístico de España, correspondiente á 1859 y 60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor, holandesa.

El mismo, correspondiente á 1860-61. Madrid, 1862-63. Un vol. en folio menor, tela.

España y Portugal, con el archipiélago de las islas Canarias, por D. Joaquin P. de Rozas. Cuatro hojas.

Nomenclátor de la provincia. Un cuaderno en folio.

Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.^o, tela, con 18 mapas.

Viaje de Ceilan á Damasco, por Don Adolfo Rivadeneira. Madrid, 1871. Un volumen en 8.^o

Resumen de Historia general de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edicion corregida. Madrid, 1871. Un vol. en 4.^o menor, holandesa.

Cartas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edicion. Madrid, 1863. Un vol. en 8.^o

Memorias del General D. Francisco Espoz y Mina, escritas por el mismo, publicadas por su viuda Doña Juana Maria de Vega. Madrid, 1851. Cinco vols. en 4.^o

Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.^o

Memoria de los trabajos prácticos y adquisiciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan de Malibrán. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edicion revisada y aumentada. Madrid, 1867. Un vol. en 8.^o con láminas.

Contestacion á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Elementos de Física y Química, por D. M. Ramos. Madrid, 1871. Un volumen en 8.^o con grabados.

Elementos de Química general, por el mismo. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o con grabados.

Estudio de los objetos que en la Exposicion de Londres de 1852 tenían relacion con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodríguez. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o

Almanaque meteorológico-agricola para el año de 1858, por D. M. S. S.—Meteoros acuñosos. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

El mismo para 1859, por el mismo.—Nociones de Botánica. Madrid, 1853. Un cuaderno en 8.^o

Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Ramos.

Madrid, 1862. Un vol. en 8.^o con 28 láminas.

Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edicion. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o con grabados.

Bosquejo dacográfico de la provincia de Oviedo, por D. Francisco Garcia Martino. Una hoja.

Estudio médico, farmacéutico y económico de las solanáceas, seguido de una monografía sobre la belladona, por Don Primo Comendador y Tellez. Béjar, 1864. Un vol. en 4.^o

Fomento de la poblacion rural, por Don Fermin Caballero. Tercera edicion. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o mayor.

Del guano, informe del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio acerca de este abono. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.^o

Manual de Selvicultura práctica, por Don José Garcia Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.^o

Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un volumen en 8.^o

Manual para el cultivador de sedas, por el mismo. Madrid, 1861. Un vol. en 8.^o

Memoria sobre las industrias del lino y cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. un vol. en 8.^o

Manual de Piscicultura, por D. José Garcia Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.^o

Tratado sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los anades ó patos. Madrid, 1828. Un cuaderno en 8.^o

Tratado sobre las palomas. Cuarta edicion. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.^o

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.^o

Censo de la ganadería Española en 1865. Madrid, 1868. Un vol. en 4.^o

Diccionario doméstico. Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un volumen en folio.

Memoria relativa á la Exposicion universal de Londres, por D. Ramon T. Mcñoiz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.^o

Programa de las Exposiciones internacionales de objetos de artes, industria e invenciones que deben celebrarse anualmente en Londres á partir de 1871. Disposiciones de la Comision inglesa y resoluciones del Gobierno en lo relativo á España. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Memoria sobre el chocolate, por Don José María Hueso. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 8.^o

Sucinta reseña y observaciones acerca del origen del chocolate, por D. Matias Lopez y Lopez. Segunda edicion. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o con el retrato del autor.

Breve narracion y apuntes acerca de la utilidad y preparacion del café, por el mismo. Primera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o, con el retrato del autor.

Memoria sobre tintes y estampados por D. Ramon de Manjarrés. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 4.^o con láminas.

Estadística minera correspondiente al año de 1867, por la Direccion general de Obras públicas. Madrid, 1869. Un volumen en folio.

Memoria sobre las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Tornos. Madrid, 1865. Un cuaderno en folio con láminas.

Memoria sobre el material de ferrocarriles, por D. Juan B. Jimenez y Don Agustín Diaz Agero. Madrid, 1864. Un volumen en 8.^o

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José B. Goldracena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Higiene y primeros socorros, precioso regalo para la infancia y el pueblo, por D. Gabriel Fernandez. Sexta edicion corregida y aumentada. Madrid, 1858. Un vol. en 8.^o

Manual para uso de practicantes, por el Dr. D. José Calvo y Martín. Madrid, 1866. Un vol. en 4.^o

Memoria sobre las ventajas y utilidades del uso de la quina buena y perjuicios

de la mala, por el Dr. D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un vol. en 8.^o

Análisis del agua mineral de los baños de Fuensanta, por el mismo. Madrid, 1820. Un cuaderno en 4.^o

Recuerdos históricos de la Corporacion facultativa de los hospitales generales de Madrid, por el Dr. D. Félix Garcia Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.^o

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposicion de Londres de 1862, por D. Antonio Romero y Andia. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.^o

Arte de la restauracion, observaciones relativas á la restauracion de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1853. Un cuaderno en 4.^o

Cartas á un niño sobre Economia política, por M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Proteccion y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

¡Maldito dinero!, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, por D. Antonio Aguirrezabal. Valladolid, 1868. Un cuaderno en 4.^o

Instituciones é impuestos de la Gran Bretaña é Irlanda, por Emilo Fisco y J. Van der Straeten, traducciones de D. F. del Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.^o

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad.—Discurso, por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edicion. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Propaganda abolicionista.—La abolicion de la esclavitud y el proyecto del Sr. Moret. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o

Apuntes sobre estadística de la administracion de justicia, por D. Juan del Pueyo y Bueno. Madrid, 1864. Un volumen en 4.^o

Novisimo diccionario para el uso del papel sellado, por D. Antonio de Góngora. Madrid, 1862. Un vol. en 4.^o apaisado.

Diccionario de la ley electoral, por el mismo. Gerona, 1870. Un cuaderno en 4.^o

Teoría general de la urbanizacion, por D. Ildefonso Cerdá. Madrid, 1870. Dos volúmenes en folio.

Total: 155 obras, con 167 vols. y 7 hojas.

Madrid 20 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Don Rodrigo Gonzalez Alegre, Gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. Celedonio Bravo, vecino de Hiedelaencina, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 16 de Noviembre próximo pasado una solicitud pidiendo la propiedad de doce pertenencias de una mina de plomo argentífero que tendrá por nombre *El Porvenir positivo*, sita en el punto llamado Los Navazales, del término municipal de Gargantilla.

El terreno registrado que comprende el demarcado para la mina *La Bienvenida* cuya caducidad solicita, linda al Norte con camino de Lozoya, al Este con la mina *San José*, al Sur con al rio Lozoya y á Poniente con Casas de Sobaco.

Designa las doce pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida el centro del lado Norte de la boca del pozo llamado *Bienvenida* (antes *Cármén*). Desde dicho punto á la 1.^a estaca en direccion E. 25.^o N., se medirán 10 metros; de 1.^a á 2.^a N. 25.^o O., se medirán 31 metros; de 2.^a á 3.^a O. 25.^o S., se medirán 100 metros; de 3.^a á 4.^a S. 25.^o E., se medirán 100 metros; de 4.^a á 5.^a E. 25.^o N., se medirán 100 metros; de 5.^a á 1.^a N. 25.^o O., se medirán 69 metros; de 5.^a á 6.^a E. 25.^o

N., se medirán 100 metros; de 6.^a á 7.^a N. 25.^o O., se medirán 100 metros; de 7.^a á 2.^a O. 25.^o S., se medirán 100 metros; de 7.^a á 8.^a E. 25.^o N., se medirán 100 metros; de 8.^a á 9.^a S. 25.^o E., se medirán 100 metros; de 9.^a á 10.^a S. 25.^o E., se medirán 100 metros; de 10.^a á 11.^a O. 25.^o S., se medirán 100 metros; de 11.^a á 12.^a O. 25.^o S., se medirán 100 metros; de 12.^a á 13.^a O. 25.^o S., se medirán 100 metros; de 13.^a á 14.^a O. 25.^o S., se medirán 100 metros; de 14.^a á 15.^a N. 25.^o O., se medirán 100 metros; de 15.^a á 16.^a O. 25.^o S., se medirán 100 metros; de 16.^a á 17.^a S. 25.^o E., se medirán 100 metros; de 17.^a á 18.^a O. 25.^o S., se medirán 100 metros; de 18.^a á 19.^a N. 25.^o O., se medirán 100 metros; de 19.^a á 20.^a N. 25.^o O., se medirán 100 metros; de 20.^a á 21.^a E. 25.^o N., se medirán 100 metros; de 21.^a á 22.^a E. 25.^o N., se medirán 100 metros, y de 22.^a á 23.^a E. 25.^o N., se medirán 100 metros.

Y habiendo admitido por mi decreto de 14 del actual la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno y en Gargantilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de 60 dias.

Madrid 29 de Diciembre de 1871.—Rodrigo Gonzalez Alegre.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Enterada la Diputacion provincial con gran satisfaccion del donativo hecho á sus Establecimientos de Beneficencia por Doña Maria Alba Bravo y Martin y cumplimentado por sus testamentarios Don Tiburcio Perez Ollero y D. Juan Ruiz Cachupin, consistente en mil pesetas para cada uno de los Establecimientos que dependen de la misma y son Hospitales provinciales y de San Juan de Dios, Inclusa y Colegio de la Paz y Hospicio y Colegio de Desamparados, ha acordado que se den las gracias á dichos señores testamentarios y al hecho la publicidad que acto tan humanitario y filantrópico merece.

Madrid 30 de Diciembre de 1871.—El Secretario, Celestino Rico.

Habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de Diciembre próximo pasado, núm. 321, el anuncio para las subastas de esparto, chocolate, leche de burras, jabon, vino y vinagre, se pone en conocimiento del público que el remate tendrá lugar el lunes 29 del corriente, á la una, una y media, dos, dos y media y tres de la tarde respectivamente, en el palacio de esta Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 2 de Enero de 1872.—El Secretario, Celestino Rico.

Habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 1.^o del actual, núm. 1, el anuncio para las subastas del suministro de leña, azúcar, leche de abras, arroz y pastas alimenticias, se pone en conocimiento del público que el remate tendrá lugar el miércoles 31 del corriente, á la una, una y media, dos, dos y media y tres de la tarde respectivamente, en el palacio de esta Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 2 de Enero de 1871.—Celestino Rico.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Contribucion territorial.—Primer semestre de 1871-72.

RELACION de los contribuyentes de dicho impuesto cuyas cuotas y recargos han sido declaradas fallidas por los Ayuntamientos y Comisiones especiales de los distritos municipales de que proceden, segun resulta de los expedientes instruidos al efecto y que aprobados por el Sr. Jefe economico de esta Administracion, radican en la misma.

Número de orden.	NOMBRES.	Años á que corresponden.	Total por contribuyentes.	Causas de que proceden las bajas.
170	Herederos de Rosa Berruero, vecinos de Torrejon de Velasco...	1869-70	1'02	Por haberse arruinado la finca porque contribuia.
180	D. Bonifacio Cruz, vecino de id.	"	1'25	Por id. id.
225	Clemente Gutierrez, vecino de id.	"	7'02	Por carecer de bienes.
80	Primo Orgaz, vecino de El Alamo.	"	4'78	Por ser partida duplicada.
161	Doña Agueda Medrano, vecina de id.	"	7'44	Idem.
207	D. Andrés Lopez Corona, vecino de id.	"	23'45	Idem.
208	Herederos de Francisco Lopez Cholin, vecinos de id.	"	34'92	Idem.
211	Manuel Manjon, vecino de id.	"	2'09	Idem.
17	Lorenzo Blasco, vecino de Santa María de la Alameda.	"	8'32	Por carecer de productos.
182	Antonio Sanchez, vecino de Talamanca.	"	8'22	Por ser partida duplicada.
4	Doña Vicenta Castro, vecina de Aldea del Fresno.	"	34'01	Idem.
50	D. Juan Fernandez, vecino de id.	"	8'44	Idem.
100	Antonio Tordesilla, vecino de id.	"	1'69	Idem.
184	Bonifacio Prieto, vecino de Torremocha.	"	3'01	Idem.
187	Ceferino Quintas, vecino de id.	"	1'11	Idem.
209	Mariano Sanz, vecino de id.	"	1'67	Idem.
231	Gregorio Sanz, vecino de id.	"	1'90	Idem.
62	Memoria de Palacios, Colmenar Viejo.	"	10'30	Equivocacion á la formacion del repartimiento.
162	Manuel Bañuelos, vecino de id.	"	6'86	Por hallarse arruinada la finca.
173	Pedro Bernabé, vecino de id.	"	2'42	Idem.
221	Manuel Criado, vecino de id.	"	40'50	Equivocacion involuntaria del repartimiento.
244	Tiburcio Colmenarejo, vecino de id.	"	77'57	Idem.
251	Domingo Corral, vecino de id.	"	3'23	Idem.
254	Engenio Cavalero, vecino de id.	"	1'61	Insolvente.
389	Zoilo García (herederos), vecinos de id.	"	4'85	Por arruinamiento de la finca.
403	Manuel García, vecino de id.	"	9'89	Insolvente.
526	Viuda de Cesireo Izquierdo, vecina de id.	"	4'25	Por carecer de bienes.
565	Viuda de Prudencio Lopez, vecina de id.	"	2'22	Partida duplicada.
591	Juan Martin Serrano, vecino de id.	"	3'22	Por fallecimiento y no dejar bienes.
654	Vicente Matellano, vecino de id.	"	2'02	Insolvente.
693	Gil Matellano, vecino de id.	"	27'88	Inclusion indebida en el repartimiento.
698	Viuda de Nicolás Morena, vecina de id.	"	2'02	Insolvente.
754	Dionisio Peña, vecino de id.	"	54'93	Por haber dejado la colonia.
702	Manuel Sanz Manto, vecino de id.	"	19'29	Insolvente.
758	Viuda de Angel Villamayor, vecina de id.	"	3'63	Idem.
783	Agustin Valle, vecino de id.	"	46'16	Idem.
139	Lorenzo Alamo, vecino de id.	"	4'85	Idem.
216	Rufino Colmenarejo Largo, vecino de id.	"	16'90	Equivocacion involuntaria.
215	Julian Navacerrada, vecino de San Sebastian de los Reyes.	"	17'84	Por error involuntario.
297	Eugenio Aguado Baena, vecino de id.	"	149'72	Por ser partida duplicada.
209	Doña Cándida Hijano, vecina de Bustarviejo.	"	66'99	Error involuntario.
313	Herederos de José Mendez Navacerrada, vecinos de id.	"	69'08	Idem.
404	Casildo Roldan, vecino de id.	"	113'35	Idem.
614	Doña Carmen Porreti, vecina de Getafe.	"	256'26	Duplicada.
193	D. Rufino Romero, vecino de Ceacedilla.	"	9'06	Por venta del ganado.
TOTAL.....			1.141'24	
61	D. Jacinto Gonzalez, vecino de Villaviciosa.	1870-71.	23'76	Equivocacion involuntaria.
469	Antonio Maestro, vecino de id.	"	8'55	Duplicada.
541	Manuel Raex, vecino de id.	"	25'64	Por id.
35	Herederos de José Losada, vecinos de Valdepiélagos.	"	10'52	Por id.
103	Zacarias N., vecino de id.	"	21'08	Por carecer de bienes.
34	José Perez, vecino de Chamartin.	"	21'28	Duplicada.
181	Antonio Sanchez, vecino de Talamanca.	"	9'52	Idem.
197	Casa-curato de Humanes.	"	12'80	Equivocacion involuntaria.
122	Doña Lucia Lopez, vecina de Caencia.	"	3'48	Insolvente.
148	Agustina Montero, vecina de id.	"	3'56	Idem.
207	D. Vicente Salas, vecino de id.	"	373'96	Duplicada.
150	Pedro Nolasco Ventura, vecino de Navalagamella.	"	4'72	Inclusion indebida en el repartimiento.
135	Juan Martin Calado, vecino de Redueña.	"	87'36	Equivocacion involuntaria.
239	Francisco Hurtado, vecino de id.	"	1'00	Idem.
252	Propios de Redueña.	"	21'99	Idem.
263	Julian Serrano, vecino de id.	"	1'00	Duplicada.
182	Juan Antonio Perez, vecino de El Alamo.	"	67'64	Equivocacion involuntaria.
152	Carlos García, vecino de Camp Real.	"	1'76	Idem.
250	Cláudio Yangüez, vecino de id.	"	6'74	Idem.
1	Luis Aragoneses, vecino de Horleza.	"	1'36	Duplicada.
18	Anastasio Correo, vecino de id.	"	3'80	Muerte del ganado.
129	Sr. Duque de San Pedro, vecino de id.	"	4'76	Duplicada.
124	Doña Basilia Durantes, vecina de id.	"	15'96	Por haber dejado la colonia.
127	D. Eusebio Tizon, vecino de Loech.	"	1'16	Duplicada.
132	Eugenio Fraile Tizon, vecino de id.	"	29'92	Idem.
183	Candelas Lopez Soldado, vecino de id.	"	13'84	Idem.
187	Bonifacio Prieto, vecino de Torremocha.	"	3'80	Idem.
189	Ceferino Quintas, vecino de id.	"	1'92	Idem.
211	Mariano Sanz, vecino de id.	"	2'32	Idem.
19	Nicasio Martin, vecino de Arroyo de los Rios.	"	4'76	Idem.
770	Vicente Menoyo Cláudio, vecino de Navacerrada.	"	104'40	Equivocacion involuntaria.
840	Donato Manuel Rodriguez, vecino de id.	"	2'36	Idem.
176	Herederos de Rosa Romero, vecinos de Torrejon de Velasco.	"	4'76	Humdimiento de la finca.
385	Herederos de Celestina Real, vecinos de id.	"	19'16	Por haber fallecido sin dejar bienes.
20	D. Estanislao Gonzalez, vecino de Valdepiélagos.	"	133'08	Duplicada.
89	Juan Miguel, vecino de id.	"	9'76	Idem.
17	Doña Josefa Fernandez, vecina de Chamartin.	"	9'54	Por carecer de fincas.
33	D. Tomás Rodriguez, vecino de id.	"	14'41	Idem.
63	Pedro Urbano, vecino de id.	"	70'29	Duplicada.
163	Basilio Rodriguez, vecino de id.	"	56'46	Insolvente.
138	Doña Margarita Baraona, vecina de Encarnal.	"	8'56	Idem.
319	D. Roque Lopez, vecino de id.	"	1'80	Por haber fallecido sin dejar bienes.
8	Teodoro Arranz, vecino de Torrejon de Velasco.	"	3'44	Por carecer de bienes.
159	Doña Dionisia Garcia, vecina de id.	"	3'56	Idem.
203	D. Manuel Herranz, vecino de id.	"	2'56	Idem.

Número de orden	NOMBRES.	Años á que corresponden.	Total por contribuyentes.	Causas de que proceden las bajas.
220	Herederos de Benita Herranz, vecinos de Torrelaguna.....	1870-71.	6'64	Por carecer de bienes.
232	Juan María Lopez, vecino de id.....	"	1'16	Idem.
496	Doña Gala Martínez, vecina de id.....	"	57'69	Equivocacion involuntaria.
52	D. Manuel Montiol, vecino de El Pardo.....	"	9'08	Por haber dejado la colonia.
157	Norberto Sanz, vecino de Mejorada.....	"	51'44	Por haber fallecido sin dejar bienes.
189	Doña Vicenta Benito, vecina de id.....	"	2'54	Por muerte del ganado.
163	D. Mateo Jimenez, vecino de Valdemorillo.....	"	3'03	Por carecer de bienes.
184	Eugenio Gala de Andrés, vecino de id.....	"	11'35	Por haber dejado la colonia.
284	Felipe Martín, vecino de id.....	"	9'44	Idem.
1	Ramiro Alvarez, vecino de Aldea del Fresno.....	"	188'20	Duplicada.
6	Doña Vicenta Castro, vecina de id.....	"	37'64	Por haber dejado la colonia.
54	D. Juan Fernandez, vecino de id.....	"	9'42	Duplicada.
114	Antonio Tordesilla, vecino de id.....	"	1'91	Por haber dejado la colonia.
46	Manuel Font, vecino de Aravaca.....	"	57'97	Idem.
60	Francisco Pombo, vecino de Húmera.....	"	6'64	Equivocacion al formar el repartimiento.
			1.688'25	

RESÚMEN.

1869-70.....	1.141'24
1870-71.....	1.688'25
Total importe partidas fallidas.	2.829'49

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos y demás contribuyentes de esta provincia en cumplimiento de la disposición 5.ª de la Real orden de 1.ª de Julio de 1856.

Madrid 1.ª de Enero de 1872.—El Jefe de la Administración económica, Olegario Andrade.—Está conforme: El Jefe de la Intervención, Amadeo Valls.

SEXTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Audiencia Territorial de Madrid.

Copia certificada.—Núm. 200.—Sentencia.—En la villa de Madrid, á 14 de Diciembre de 1871, vistos los autos que ante Nos penden por recurso de apelación, remitidos por el Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, seguidos entre partes de la una don Francisco Caballero y Rozas, Marqués viudo del Villar, y D. Justo Mazon y Martínez, demandantes, y en su nombre el Procurador D. Andrés Rodríguez Velez; de la otra D. Juan Manuel Ortiz, D. Ildelfonso Puertas y D. Claudio Hernaz, en concepto de síndicos del concurso de la Empresa de diligencias del Norte y Mediodía de España, apelantes, representados por el Procurador D. Francisco Muñoz Zapata, y de la otra los estrados del Tribunal señalados en rebeldía de la Sociedad titulada *La Peninsular*, sobre tercería de mejor derecho al capital y réditos de un censo afecto á una casa llamada de San Vicente, sita en esta corte plazuela de la Paja y costanilla de San Pedro, demarcada con los números 5, 6, 7 y 8, embargada al concurso de dicha empresa de diligencias á instancia de la expresada Sociedad *La Peninsular*, en cuyos autos ha sido Magistrado Ponente D. Felipe Picon.—Aceptando los fundamentos de hecho y de derecho que contiene la sentencia apelada dictada por el expresado Juez de primera instancia en 10 de Febrero último;

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos sin hacer especial condenación de costas la expresada sentencia apelada, por la que declarando haber lugar á la demanda de tercería de D. Francisco Caballero y D. Justo Mazon, se manda que por cuenta del precio en venta de la precitada casa de San Vicente, que desde luego se lleve á efecto libre del insinuado censo, se les haga pago de su principal capital de 162.500 pesetas, sus

réditos al 3 por 100 de dos semestres adeudados á la fecha de aquella, y los vencidos con posterioridad, é intereses tambien por los mismos del 6 por 100 desde los respectivos plazos ó vencimientos semestrales no cubiertos con preferencia al crédito de *La Peninsular* y sin hacer especial condenación de costas. Así por esta nuestra sentencia de vista lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Picon.—Juan Fernandez Palma.—José de Soto.

Publicacion.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el Sr. D. Felipe Picon, Magistrado de la sala primera de esta Audiencia y ponente que ha sido en estos autos estando celebrando sesión pública en ella hoy 14 de Diciembre año del sello, de que yo el Escribano de Cámara habilitado certifico.—Juan Francisco Fernandez.

Corresponde á la letra con su original que obra en el rollo de los autos de su referencia á que me remito y de que certifico yo D. Juan Francisco Fernandez, Caballero de la real y distinguida orden Española de Carlos III y Escribano de Cámara de esta Audiencia habilitado por S. M. el Rey.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia cumpliendo con lo mandado por la Excm. Sala primera en decreto de 18 del corriente, expido y firmo la presente en Madrid á 20 de Diciembre de 1871.—Juan Francisco Fernandez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Francisco Caracciolo Mansi, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el actuario D. Pio del Pozo, á solicitud de la sindicatura del concurso voluntario de D. Gabriel Santin de Quevedo y para tratar de asuntos del mayor interés, se ha acordado celebrar junta general de acreedores al referido concurso, que tendrá lugar el 24 de Enero del próximo año de 1872, á las doce de su mañana, en la au-

diencia de este Juzgado, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, ex-monasterio de las Salesas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados por medio del presente anuncio, sin perjuicio de las citaciones individuales que previene la ley.

Madrid 28 de Diciembre de 1871.—El Escribano actuario, Pio del Pozo.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En virtud de providencia del Sr. Don Manuel Cortés y Lopez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, refrendada por el infrascrito Escribano y precedentes del concurso necesario de acreedores de D. Pantaleon Franco y Gonzalez y otros conductores, se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Una casa sita en el inmediato pueblo de Villaverde de Madrid, calle Vieja de Perito, señalada con el núm. 6, que hace esquina y vuelve á la de Palomares, que comprende una área de 722 metros y 11 centímetros, y ha sido retasada en la cantidad de 8.869 pesetas 25 céntimos.

Una tierra en dicho Villaverde y sitio Cobatilla alta, de segunda y tercera calidad, su cabida 57 áreas y ocho centiáreas, retasada en 308 pesetas 25 céntimos.

Otra id. en el mismo término, Cobatilla baja, de la misma clase que la anterior, de 50 áreas y cinco centiáreas, retasada en 267 pesetas 50 céntimos.

Otra id. en el mismo término, sitio de las Lenguas, de tercera clase, de 48 áreas y 72 centiáreas, en 218 pesetas 75 céntimos.

Otra id. en el mismo término, sitio del Horcajo, de tercera clase, de 59 áreas y ocho centiáreas, en 372 pesetas 75 céntimos.

Otra id. id., sitio Vizcaina, de tercer y cuarta clase, de 36 áreas y 80 centiáreas, en 182 pesetas 75 céntimos.

Otra id. id. en Palomares, de segunda y tercera clase, de 59 áreas, en 30 pesetas 25 céntimos.

Otra id. id. en la Hoyuela, de segunda y tercera clase, de 51 áreas, en 76 pesetas.

Otra id. id. en Algarrada, de segun-

da y tercera clase, de 52 áreas y 40 centiáreas, en 282 pesetas 75 céntimos.

Otra id. id. en el Castañar ó Plata, de primera y segunda clase, de 55 áreas y 70 centiáreas, en 453 pesetas 25 céntimos.

Otra id. id. en Tomillares, próximo á la Vereda, de tercera clase, de 64 áreas y 20 centiáreas, en 222 pesetas 25 céntimos.

Otra id. id. en Fuente-fresca, de primera y tercera clase, de tres hectáreas, 21 áreas y 40 centiáreas, en 1.622 pesetas 50 céntimos.

Otra id. id. en Tomillares, de tercera clase, de 53 áreas y 40 centiáreas, en 224 pesetas 50 céntimos.

Otra id. id. en Tomillares ó Casa blanca, de tercera clase, de 92 áreas, en 413 pesetas 25 céntimos.

Otra id. id. en Codorniz, de tercera clase, de 69 áreas y 40 centiáreas, en 233 pesetas 75 céntimos.

Otra id. id. en el Cerro de las Cabezas, de segunda clase, de 17 áreas y 20 centiáreas, en 107 pesetas 50 céntimos.

Y otra id. id. en la Capona, de segunda y tercera clase, de 64 áreas 40 centiáreas, en 366 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado la hora de las dos de la tarde del día 9 de Febrero próximo, en el local de audiencia del referido Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas. El pliego de condiciones para la subasta se hallará de manifiesto en la Escribanía del actuario, calle del 7 de Julio, núm. 4, cuarto principal, todos los dias no feriados, de nueve á doce de la mañana. Se advierte que no se admitirá postura que no cubra el precio de la retasa; que de no haber quien haga puja admisible á todas las fincas, se admitirá á cada una de la casa y tierras por separado, y que para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la mesa del Juzgado la cuarta parte del importe de la tasación de la finca á que pretenda hacerse la puja.

Madrid 22 de Diciembre de 1871.—Venancio de Orche.

MADRID.—1871.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.